



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2022-00013-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Mayo 29 de 2023 , procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR PARTE DEMANDANTE.....	\$ 50.000
V/r VALOR ENVIO CITACION A NOTIFICACION.....	\$ 40.000
V/r ENVIO NOTIFICACION POR AVISO.....	\$ 40.000
V/r INSCRIPCION EMBARGO Y CERTIFICADO TRADICION.....	\$ 37.600

	\$. 167.600

SON. CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS. M/CTE.

Simacota, 22 de Junio de 2023

LA SECRETARIA,

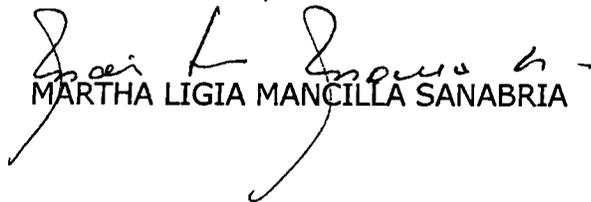

 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 26 de Junio de 2023 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 23 de Junio de 2023

LA SECRETARIA,


 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA